

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

Fecha:	23	de	ENERO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
----------------------------------	--	--	--

CONTRATO	X	CONVENIO
-----------------	----------	-----------------

Contrato número:	1.330.19.13-3865	de	14 DE ENERO DE 2026
------------------	------------------	----	---------------------

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006896 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102389 DE 14 DE ENERO DE 2026 Apropriaciones: ITEM 1: 121000/1159/2-320202008/3533004050040000/PI35-102472/1/2/01/13: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Gestión integral del Camb/REALIZARELSEGUIMIE

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: N/A
PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300405 - Gestión integral del Cambio Climático
META DE RESULTADO MR33004– INVERTIR AL MENOS 2% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EN ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN
META DE PRODUCTO: MP3300405013206003– COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO
OBJETIVO PRINCIPAL: Implementar acciones de mitigación y adaptación a la gestión integral del cambio climático en el Valle del Cauca
OBJETIVO ESPECÍFICO: Incrementar la cofinanciación de acciones comunitarias con resiliencia al cambio climático
ELEMENTO PEP: PI35-102472/1/2/01/13 Realizar el seguimiento Y evaluación de 1os pilotos de mitigación y adaptación al cambio climático objeto de implementación
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA.
--

Supervisor:	NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ Subsecretaria de Desarrollo Sostenible C.C. 38.790.291; Teléfono: 3152641974
Contratista:	RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ Ubicación: CALI C.C.14.211.527; Teléfono: 310 8294935

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en espacios de diálogo y sensibilización orientados a fortalecer las iniciativas ambientales, en el marco del proyecto.

- Presentó las actividades generales, integrando y articulando a los diferentes organismos que son beneficiados para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo de la Gobernación, algunos de ellos: a. Difusión Servicios con las Secretarías del Departamento Valle del Cauca. b. Atención Proyecto Ambiental con la Biblioteca del Departamento con el tema AULA AMBIENTAL. c. Apoyo y atención con 3 Ferias Ambientales Educativas. d. Capacitación a 4 Alcaldías con la conferencia Institucional EL USO DEL AGUA AL SERVICIO DEL PLANETA e. Participación en dos eventos Nacionales sobre Cambio climático y residuos sólidos.

2. Brindar acompañamiento técnico y profesional en la consolidación de acciones sociales, comunitarias y empresariales que promuevan la sostenibilidad y la resiliencia territorial en el marco del proyecto.

- Coordinó con ACODAL OCCIDENTE entrevista con los Directivos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para Foro virtual del Día de la Educación Ambiental y socializar las labores realizadas de la importancia que se debe pedagogizar, se tendrá en cuenta que dos expertos puedan llevar los tipos de reflexión y con el apoyo de comunicaciones de SADS pudiese realizarse a la vez rueda de prensa alrededor de la temática y socializó el cronograma de actividades con el Equipo de Educación Ambiental para participar de los días Nacionales e internacionales como lo es el día de la Educación Ambiental (Enero 30), día Mundial del Agua (Marzo 23), Día del Árbol (Abril 19) entre otros. Se difundió el Cronograma Ambiental.

3. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.

- Participó en reunión de trabajo y planificación con la totalidad del personal de contratistas, convocada y liderada por mi parte como supervisora, este espacio permitió establecer las bases estratégicas para la configuración de las labores del año 2026, promoviendo una visión integral de los objetivos institucionales y fortaleciendo el trabajo colaborativo entre los diferentes equipos. Durante la jornada, se socializó los lineamientos generales que orientarán la gestión en el año, haciendo énfasis en la articulación interinstitucional, el cumplimiento de metas misionales y la optimización de los recursos técnicos y humanos.

4. Participar en la implementación de la Política Pública para el Envejecimiento y las Personas Adultas Mayores en el Valle del Cauca. Elaborar el informe correspondiente y presentar los soportes que evidencien la participación en las mesas y comités.

- Asistió y participó en reunión con el propósito de dar inicio a las labores correspondientes al año 2026, donde se realizó una reunión de planificación. Fue delegado para apoyar a los Guardianes Ambientales en las actividades de las Comunas en la ciudad de Cali con base a las actividades

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 6

presentadas con anterioridad por la supervisora y su Asistente. De igual manera seguiré apoyando la Mesa de Discapacidad orientado por Secretaría de desarrollo en el Plan de Acción de la Política pública de la discapacidad.

5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–.

- Asistió a la socialización en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), donde se llevó a cabo la charla sobre Gestión Documental y Manejo de la Documentación, la cual fue orientada por la facilitadora Angie Obregón de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta jornada tuvo como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos-contratistas de la subsecretaría de desarrollo sostenible en relación con la adecuada organización, conservación y gestión de los documentos producidos en el ejercicio de las funciones administrativas.
- o Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
 - o Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
 - o Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
 - o Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
 - o Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
 - o Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
 - o Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El (la) contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (POLICIA), Fondo de Pensiones (POLICIA) y ARL (POSITIVA).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 6

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$25.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

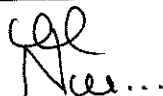
INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	17	De	FEBRERO	De	2026
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
23	días del mes de	ENERO	de	2026	


NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
 Subsecretaria de Desarrollo Sostenible
 C.C. 38.790.291
 SUPERVISOR(A)